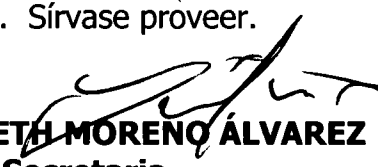


PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: HÉCTOR SEGUNDO OSPINO HERNÁNDEZ
DEMANADO: GLORIA ENITH CONTRERAS GARZÓN
RADICACIÓN: 2015-00024

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2.016)

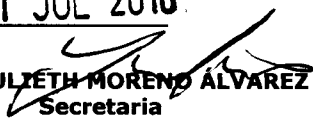
Como quiera que se allega por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL BOGOTÁ D.C., el informe pericial correspondiente a la prueba de ADN ordenado dentro del presente proceso; como también se practicaron las pruebas decretadas en providencia del 4 de agosto del 2015; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 625 del Código General del Proceso numeral 1° literal b), para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el art. 373 ibídem, se fija la hora de las 3:30 P.M. del día 17 del mes de AGOSTO de 2.016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral 5° C.G.P.)

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>045</u> del <u>30</u> <u>1</u> JUL 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria